

INFORME SECRETARIAL

Paso al despacho hoy 9 de marzo de 2.021, el presente proceso de Pertenecía, informándole que se debe programar audiencia de que trata el artículo 126 del C.G. del P., - SIRVASE A PROVEER.-


ANTONIO ALVAREZ SANTANDER
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera – Magdalena, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

RAD. No.47.980.40.89.002. 2017.00137.00

Proceso de PERTENENCIA.

Promovido por EDER FABIAN ROJANO YANCE

contra

CLARA MONICA VEGA DE VEGA y Personas Indeterminadas

En atención a que mediante auto de fecha primero de marzo de la presente anualidad, este despacho, ordenó la reconstrucción del presente expediente de pertenencia, bajo el radicado No. 47.980.40.89.002. 2017.00137.00, y que vencido el termino los sujetos procesales no allegaron las copias de las diligencias o decisiones que se hubiesen proferido, es del caso programar la audiencia de qué trata el Artículo 126 del C.G. del P.

Teniendo en cuenta lo anterior este despacho,

RESUELVE

UNICO: PROGRAMESE, para celebrar la diligencia de que trata el Artículo 126 del C. G. del P, para el día diecisiete (17) de marzo a las nueve y media de la mañana (9:00 am).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'H' followed by a long horizontal stroke and a circular flourish at the end.

HENRY HERNANDO ORTIZ PORTILLO

Juez